

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los estivales, repartiendo además gratis una edición, a los obreros.

Oficinas:

Beato Diego de Cádiz n.º 6.
y talleres en la misma casa.

POR TELEGRAFO

leb esido del issime que notables
o clia le no, le Madrid 28, 23.30.

Comentarios de la prensa

El *Diario Universal*, secundando un sangriento artículo publicado por *El Imparcial*, que está siendo comentadísimo, contra la gestión que realiza el Ayuntamiento de Madrid, especialmente la minoría de la Unión Republicano-Socialista, aboga por que se efectúe una urgente inspección para restituir a la Corporación municipal sus verdaderos prestigios.

Añade que si los inflamadores tuvieran razón en sus afirmaciones, precisará un energico saneamiento del Municipio.

Esta noche se reunió en el Ayuntamiento la minoría republicano-socialista, para acordar la actitud que han de adoptar ante los ataques que le dirige la prensa.

Ultimatum

Comunican de París que el Gobierno de Italia ha enviado a Turquía un ultimatum diciéndole que si retira sus tropas de Trípoli en el plazo de 24 horas y formula demandas en derecho, o Italia procederá inmediatamente a la ocupación de Trípoli.

Vendimiadores

A Barcelona han llegado en tren especial 600 vendimiadores españoles procedentes de Cete.

Presentan aspecto miserable por cesar alí el trabajo.

La mayoría son catalanes y valencianos.

Se han adoptado precauciones sanitarias para desinfectar a los campesinos que regresan.

No acepta el cargo

Algunos periódicos afirman que el señor Navarro Reverte se opone a ocupar la embajada española en el Vaticano.

Nuevo diputado

Ha sido proclamado diputado a Cortes por Valderrobres, el Sr. Rojo Villanova.

La coalición Monárquica

Algunos periódicos se ocupan de la supuesta coalición monárquica para alinear en las próximas elecciones de concejales, oponiendo su esfuerzo al de los republicanos y socialistas.

El Mundo afirma que los Sres. Conde de Romanones y Aguilera han renunciado al Sr. Canalejas encargarse de organizar la campaña.

Enfermo ilustre

A última hora de la tarde ha entrado el ilustre exministro conservador, Sr. García Alix, en el periodo agónico.

Nuevo Centro

Se asegura, que en breve, se creará la Dirección general de Policía, encargándose de ella el general Barcasano.

El Presidente

El Jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, pasó toda la tarde en su domicilio.

Allí le visitaron el Capitán general de Cataluña Sr. Weyler, y el señor Dato.

La cuestión internacional

Oficialmente se desvirtúan algunas noticias que ha publicado la prensa estos días, relativas á la cuestión internacional.

LA INFORMACION

PERIODICO DE LA TARDE**SUSCRIPCION**

En Cádiz, al mes Ptas. 1'50
Provincias, trimestre 5'00
Número del dia 10 cént.
Anuncios y precios mé-
dicos, con extensa circula-
ción por insertarse en las
ediciones que en gran nú-
mero se reparten gratis.

Tanto el Jefe del Gobierno, señor Canalejas, como el Ministro de Estado Sr. García Prieto, desautorizan cualquier versión que se acoja en la prensa, mientras estén pendientes las negociaciones.

Estas se reanudarán el próximo lunes. Mañana llegará a Madrid Mr. Geofray, procedente de San Sebastián.

Cuestión de Hacienda

Diario Universal, contestando a *La Epoca*, que en un artículo decía que el Ministro de Hacienda, Sr. Rodríguez, carecía de medios para atender a las necesidades de estos momentos, afirma que la cuenta corriente del Tesoro, en plata, es de 45.205.998 pesetas.

La cuestión franco-alemana

Telegrafian de París que Alemania ha formulado a Francia nuevas peticiones en la cuestión de Marruecos.

La epidemia

En Monastir, han ocurrido 300 defunciones por el cólera.

Turquía e Italia

Dice de Roma que hoy espira el plazo concedido a Turquía por el Gobierno italiano para co-testar el *ultimo*. Frente a Trípoli se encuentran dos divisiones de la escuadra italiana.

Otra huelga

El Consejo de Administración de las minas de Huelva, Península y Valdelanuza, ha acordado no acceder a las pretensiones de los huelguistas.

Otro buque francés a pique

La Prensa francesa afirma que el acorazado *Voltaire* se ha ido a pique en aguas de Antibes.

Consejo de ministros

El Consejo de ministros que se celebrará mañana a las cuatro de la tarde en el Ministerio de la Gobernación, será dedicado a tratar del problema internacional.

Operación militar

Dícese que la toma de posesión de Ifne, se retardará algunos días a consecuencia de la escasez de créditos.

Prorroga

Se ha prorrogado hasta el 15 de Octubre el plazo para la cobranza del impuesto sobre inquilinatos.

Efectos de las huelgas

Comunican de Bilbao que el Capitán general de la región y el Gobernador civil de la provincia, prosiguen celebrando conferencias para adoptar medidas con las que impedir que los obreros societarios sin colocación celebren reuniones en el entorno.

Asegúrase que a última hora los patronos han acordado una permanta de arreglo.

Se ha autorizado la apertura de la taberna del concejal socialista Sr. Pérezaguera.

Las tropas han vigilado las salidas de los esguirros de los muelles, disolviendo y cacheando a los grupos de sospechosos.

Han sido detenidos tres huelguistas por ejercer coacción.

Las mujeres de los huelguistas marcharon en manifestación al Ayuntamiento, pidiendo socorros.

El desfile miserable impresionó al público.

Se facilitó alimento a las manifestantes.

Mañana se reanudará al trabajo en varias minas.

Fuerzas españolas

Telegrafian de Valencia que a las doce de la mañana ha zarpado de aquel puerto para Melilla el vapor *Luis Vives*, conduciendo fuerzas de los Regimientos de Guadalajara y Mallorca.

Se les tributó una despedida entusiasta y cariñosa.

Noticias de Ceuta

Comunican de la citada plaza africana, que el santon de Bulán recorre la kábila de Lemnadan predicando la guerra Santa contra los cristianos.

Los moros celebran las fiestas del Ramadán con gran pompa.

Salió del puerto el cañonero *Marqués de la Victoria*.

Ha llegado el *Don Alvaro de Bazán*.

Raid de aviación

Se han inscrito numerosos aviadores para el concurso Málaga-Algeciras-Ceuta-Tánger.

Escasez de agua

En Ceuta se nota gran escasez de agua.

El barril de ocho litros se vende a 25 céntimos.

Subasta

Ha sido subastado el mobiliario del penal de Ceuta.

Madrid 29, 4 mgda.**El Sr. García Alix**

Esta madrugada ha fallecido el exministro conservador Sr. García Alix, rodeado de su familia íntima.

Mañana sábado se verificará su entierro.

Conflictito italo-turco

Comunican de Constantinopla que el Gobierno turco ha recibido el ultimatum de Italia.

El servicio militar obligatorio

(Continuación)

Por las familias de los ricos

Permanecerán tan solo diez meses en filas, divididos en tres períodos de cuatro meses el 1.º y tres los dos siguientes, los mozos que, pertenezcan a alguno en filas, acrediten conocer la instrucción teórica y práctica del recluta, con las obligaciones del soldado y cabo, abonen una cuota de mil ptas., se costeará a la vez el equipo, con inclusión del caballo de la clase y condiciones que requiera el instituto montado en que quiera servir, y además se sustente por su cuenta, mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a maniobras ó campaña, podrán también elegir el cuerpo en que prestar sus servicios y vivir fuera del cuartel, si acreditan estar en condiciones de familia y disponer de recursos que les permitan hacerlo.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Los que al corresponderles servir en filas acrediten conocer la instrucción á que se refiere el párrafo anterior y la superior que el reglamento determine, se costearán su equipo con inclusión del caballo de las condiciones a las citadas, se sustenten por su cuenta mientras el cuerpo a que estén adscritos no salga a campaña ó maniobras, y además abonen dos mil ptas., solo permanecerán en filas cinco meses, divididos en dos períodos de tres meses el 1.º y dos el 2.º pudiendo elegir cuerpo en que prestar servicio y vivir fuera del cuartel.

Destinos dentro del Ejército

La concentración de los reclutas del cupo en filas para destino a cuerpo, se realizará en las cabeceras de las Cajas de recluta a partir de 1.º de Noviembre del año del reemplazo, a menos que las necesidades del servicio exijan se antipe este plazo.

El destino a cuerpo de los pertenientes al cupo en filas se hará por las Cajas, según sus profesiones y aptitudes de todo género, y el reglamento determinará el orden que se observará.

Los que al corresponderles el servicio abitivo, con ó sin prórroga, poseyeran cualquier título de determinada profesión útil y de aplicación para funciones especiales del Ejército y los ordenados *in sacris*, así como los profesos con exención reconocida en las disposiciones vigentes, serán destinados a dichas funciones especiales por el tiempo que les corresponda servir en filas y utilizarles sus servicios en la forma que determine el reglamento.

El destino a cuerpo de los reclutas del cupo en filas, se hará en la Península según las circunstancias y consecuencias orgánicas.

Los de Baleares y Canarias serán destinados, normalmente, a los cuerpos de los respectivos archipiélagos, y los reclutas que residan en las posesiones españolas del Golfo de Guinea, prestarán servicio en aquellos territorios.

Los individuos de las Congregaciones de Misioneros, oficialmente reconocidas con anterioridad a esta ley, prestarán como servicio militar, cuando les corresponda el propio de su ministerio precisamente en las misiones españolas que el Gobierno determine.

El destino a cuerpo de los mozos del cupo en instrucción se hará por las Cajas, según las tallas, profesiones y oficios de cada uno, precisamente a los cuerpos y unidades activas más próximas a su habitual residencia, cuidando en lo posible, y muy principalmente por lo que respecta al Arma de Infantería, que todos ó la mayor parte de los reclutas de un cuerpo procedan de una misma Zona de reclutamiento.

Los reclutas del cupo en filas permanecerán normalmente en los cuerpos tres años; pero una vez transcurridos sin la menor interrupción los dos primeros, podrá el Gobierno conceder licencias temporales en el número que juzgue oportuno.

Derechos a destinos civiles

Los individuos que habiendo prestado precisamente servicio en filas se encuentren en situación de reserva territorial ó hayan recibido la licencia absoluta, hasta la edad de 40 años podrán obtener los destinos civiles que se anuncien con arreglo a las disposiciones vigentes.

Para los destinos a que se refiere esta ley serán preferidos, en igualdad de pretensiones, los sargentos, cabos ó soldados que ostenten la cruz de San Fernando, y entre estos los que hayan obtenido la latradeada.

Los destinos a que se contrae el párrafo anterior son los comprendidos en la ley de 10 de Julio de 1885 y reglamento de 10 de Octubre del mismo año y demás disposiciones vigentes.

Empleados en destinos civiles o particulares

Los empleados del Estado, Provincia ó Municipio, Compañías de ferrocarriles, Banco de España ó Hipotecario, Compañía Arrendataria de Tabacos, de Explosivos y demás en las cuales tenga ó pueda tener igual intervención el Estado, así como las subvencionadas por el mismo, al ser llamados para incorporarse a filas, serán declarados excedentes con derecho a recobrar á su vuelta los mismos destinos, cesando en ellos los que du-

ran a la ausencia los hayan desempeñado con el carácter de interino, siempre que aquéllos hayan cumplido sus servicios en el Ejército, sin nota desfavorable.

La Administración del Estado, la de la provincia ó municipios, y las empresas ó sociedades antes citadas, no admitirán á su servicio á los que no acrediten haber cumplido los deberes militares que por su edad ó condición les haya correspondido y estén exentos de responsabilidad con arreglo a las leyes del Ejército.

VICENTE DEL RÍO ORTIZ.
Comandante jefe del Ejército
(en el Arma de Infantería)

TRABAJO NOCTURNO

Dos horas 5 pesetas

Señoras y caballeros: se pueden ocupar en la elaboración de un maravilloso invento alemán, de fácil ejecución. Se practica en casa de día y de noche valiéndose de luz artificial (eléctrica, gas, petróleo ó con la de una cerilla misma). Facilitamos trabajo que adquiere esta Casa para una propaganda religiosa mundial y remitimos a todo rincón de España instrucciones y muestras gratis, solicitándolo en una simple cartulina postal a nombre del director de la Unión Romana Universal.

Madrid 12. Enero 1911.

INFORMACIÓN LOCAL**Navegación**

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica llegaron ayer al Puerto de El Antonio López, llegó el jueves 28 a Málaga.

Audiencia

Por no haber comparecido los respectivos procesados, no se celebraron ayer las vistas que estaban anotadas en ambas Salas.

La de la primera era por delito de contrabando, y la de la segunda por caza furtiva.

He aquí los señalamientos para el sábado:

Sala primera.—Lázaro Fernández y otros.—Cádiz.—Contrabando.—Sres. Portela, Macalio, Andrade y Meléndez.

Sala segunda.—Joaquín Gerdillo García.—Sanlúcar.—Coacción electoral.—Señores Rodríguez Pinedo y Terán.

Estos son los últimos juicios que han de celebrarse por la mañana, pues desde el próximo lunes volverán otra vez a celebrarse las vistas á las doce.

Reunión

La Sociedad de Obreros Panaderos celebrará reunión en su domicilio social esta tarde á las cuatro.

Accidente del trabajo

En la Casa de Socorros de Extramuros recibió curación el obrero accidentado en el trabajo Luis González Benítez, de una contusión de tercer grado en el tercio interior de la región femoral derecha por su cara interna.

Fallecimiento

En el Hospital de la Misericordia ha fallecido don Gumersindo Casas y Arosa.

En paz descanse.

Robo

Al abrir ayer por la mañana, el encargado de la tienda denominada Los Castillejos, calles del Carmen y Ustariz, Francisco Rodríguez, notó que el candado había sido partido.

Cuando penetró en el establecimiento, vió que le faltaban 12 botellas de Amontillado «Liger», un reloj de plata con las iniciales F.R. n.º 10, de acero, 10 pesos de cristal, una piña de chorizos y una papeleta del Monte de Piedad, operación de pignoración de una saboneta de plata y portamonedas del mismo metal y 14 pesetas en metálico.

De las averiguaciones hechas por la policía resulta, que el soldado de la escolta de caballería Cristóbal Claro, vió á las cuatro de la madrugada de la noche del hechizo salir de dicha tienda á tres individuos que vestían blusa azul y gorra negra.

Gafas pasivas

El pago de los haberes del corriente mes de Septiembre, tendrá lugar en esta Te-

sorería de doce días en los días y por el orden siguiente:

Día 2 de Octubre.—Remuneratorias y Jubilados.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina, nómadas de jefes, tropa y cruceros.

Idem 4.—Montepío militar y civil, nómadas de Guerra, Marina, Trigo y Hacienda.

Idem 5 y 6.—Todas las nómadas en general.

Idem 7.—Pago de retenciones.

Lesionado

En la casa de socorro de Extramuros recibió curación de una contusión en el muslo derecho, el joven de 18 años Luis González Benítez, que se la causó al subirse a un carro.

Concurso

El parque administrativo de suministro de Cádiz, convoca a un concurso de postores para el día 2 del mes próximo, para la adquisición de artículos de inmediato consumo.

Detención

Según de nuncia, hecha por el cuchero apodado «Papera», el autor del robo verificado al patron del laud *San Antonio*, era un anciano que iba en la reunión y que se unió á la misma sin nadie conociente.

La policía averiguó quien era dicho individuo, deteniéndolo ayer tarde los vigilantes Marín y Rebofarid.

Se llama éste Miguel González y habita Molino 41.

Este sujeto es de malos antecedentes, habiendo sufrido ya condena por robo, y actualmente se encuentra procesado por monedero falso.

El día 27, el patron de dicha embarcación desembarcó, dejando un papel escrito en labíndico, que decía, que como quiera que el dinero que le habían robado no era suyo, sino cobrado de la carga que conducía dicho buque, no le buscaran, pues difícil sería que le encontraran.

Efectos abandonados

La Administración principal de Aduanas anuncia haber declarado abandonados las mercancías cuyos expedientes están señalados con los números 118, 119, 121, 122, 123, 124 y 125.

Días de santos

Celebran mañana sus días:

La señora doña Sofía García de Arboleja de Sounger.

Don Jerónimo Enriles, don Jerónimo Angulo, don Jerónimo García Ramos, don Jerónimo Ceballos y don Jerónimo Millán.

NOTAS PROVINCIALES

La Audiencia Territorial de Sevilla ha hecho los siguientes nombramientos judiciales en esta provincia:

Bornos.—Juez. D. Laureano Ruiz Ruiz.

Puerto de Santa María.—Adjunto, D. Andrés Ariza Sánchez.

También anuncia encontrarse vacantes los cargos de Juez municipal propietario y Suplente del distrito de San Antonio de esta capital.

La Alcaldía de Chiclana recama el envío de fina vacuna para la vacunación y revacunación en aquella ciudad.

El alcalde de Villamartín dirige atento B. I. M. al señor Gobernador Civil, felicitándole por la honrosa distinción que le ha otorgado el Gobernador de Su Majestad.

El coche que conduce la correspondencia de San Fernando á Chiclana, Coria, Vejer, Medina, Alcalá, Paterna y Casas Viejas, al llegar al Puente de Barcas, rompióse un eje de dicho carruaje, deteniéndose por tal motivo una hora y quince minutos, hasta que llegó otro vehículo en el que se embarcó la correspondencia.

Manifiesta á la Alcaldía el Director de la Escuela Superior de Artes Industriales y Bellas Artes, Comisión organizadora, que la plantilla de todo su personal, para el próximo presupuesto municipal, ha de ser igual

que la consignada en el presente.

D. Eduardo del Río Torral, soli-

cita se le devuelva la cantidad abonada de más por su cédula personal.

D. Isidoro Hervía, pide la permanencia de un guardia municipal en los Baños del Carmen, en tanto dure el desarme de los mismos.

Participa á la Alcaldía el Director facultativo de la Casa del Socorro de Extramuros, que anteayer fué curado en aquel establecimiento beneficiado el obrero Luis González Benítez.

El Presidente de la Sociedad de Turismo interesa de la Alcaldía la autorización para empezar las obras del campo de Law-tennis, en el sitio cedido en los viveros del Parque Genovés, habida cuenta de que con dicha instalación ganará aquél lugar, aunque para ello se pierda un corto número de plantas.

El Parque Administrativo de Suministro remite anuncio de concurso para adquirir víveres, á fin de que se fije al público.

BOLETIN RELIGIOSO**SANTOS DEL DÍA 29**

San Miguel Arcángel.

SANTOS DEL DÍA 30

San Jerónimo, pbro. dr. y fr.

Jubileo

Día 29.—En la iglesia de San Pablo.

Día 30.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y media y se oculta á las 6 y media.

HORAS DE OFICINAS PÚBLICAS

Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución).—De 10 a 16.

Banco de España (calle Antonio López).—De 11 a 15.

Capitanía del Puerto, Muelle.—De sol a sol.

Consumos (Central), (Isaac Pérez 17).—De 9 a 16.

Cédulas personales (Casa Capitular).—De 11 a 17.

Compañía Arrendataria de Tabacos Valverde, n.º 10).—De 12 a 17.

Cuerpo de Vigilancia (Casa Aduana).—De 11 a 15 y de 21 a 23.

Comisión Mixta de Reclutamiento.—Horas de oficina, de 8 a 1 de la tarde.

Delegación de Hacienda (Casa Aduana).—De 9 a 12.

Diputación Provincial (Casa Aduana).—De 12 a 17.

Juzgados Municipales (San Francisco).

Distrito de San Antonio: De 11 a 13 y de 15 a 18.—Distrito de Santa Cruz: De 10 a 12 y de 15 a 18.

Dirección de Sanidad Marítima (Muelle).—De sol a sol.

Gobierno civil (Casa Aduana).—De 11 a 4.

Giro Mútuo (Valverde 10).—De 12 a 14.

Gobierno Militar (Básico Duque de Nájera).—De 8 a 12 y de 14 a 19.

Juzgado de Instrucción (San Francisco).—De 10 a 12 y de 15 a 18.

Junta de Obras del Puerto (Isabel la Católica n.º 18).—Dirección facultativa de 8 a 13.—Oficinas Administrativas: De 12 a 17.

Obispado (Secretaría), (Plaza Fray Félix), de 11 a 14.

Provisorato (Plaza Fray Félix).—De 12 a 14.

Parroquias (Archivos).—De 11 a 13.

Registro de la Propiedad (Antonio López 18).—De 9 a 16.

Correos.—De 8 a 12.

Notables declarados y certificados: De 10 a 12, de 13'30 a 14'30 y de 15'30 a 17.

Notables declarados y certificados: De 10 a 12, de 13'30 a 14'30 y de 15'30 a 17.

Notables declarados y certificados: De 10 a 12, de 13'30 a 14'30 y de 15'30 a 17.</